



45
años
FONDECYT

**HORIZONTES &
PERSPECTIVAS**

INFORME DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES



**Consejo Asesor Ministerial - MinCiencia
2026**

TABLA DE CONTENIDOS

FONDECYT 45 años: fortalecer un programa esencial para la ciencia chilena.	1
1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN ESTAS RECOMENDACIONES	3
3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	4
3.1. <i>FONDECYT como política pública de excelencia</i>	<i>4</i>
3.2. <i>Nudos críticos.....</i>	<i>5</i>
3.3. <i>Problemas de diseño y problemas de implementación</i>	<i>5</i>
4. RECOMENDACIONES	6
4.1. <i>Preservar el mandato central de FONDECYT</i>	<i>6</i>
4.2. <i>Recomponer una gobernanza académica con atribuciones claras.....</i>	<i>7</i>
4.3. <i>Profesionalizar y transparentar la evaluación por pares, y revisar los indicadores de productividad ...</i>	<i>7</i>
4.4. <i>Fortalecer la capacidad de gestión del programa y modernizar plataformas para soporte y administración</i>	<i>8</i>
4.5. <i>Simplificar rendiciones e informes con enfoque de riesgo</i>	<i>9</i>
4.6. <i>Actualizar montos y ampliar cobertura.....</i>	<i>9</i>
4.7. <i>Ordenar trayectorias de carrera y continuidad investigativa.....</i>	<i>10</i>
4.8. <i>Equidad territorial, institucional, disciplinar y de género.....</i>	<i>10</i>
4.9. <i>Inteligencia artificial, integridad científica y ciencia abierta</i>	<i>11</i>
4.10. <i>Responsabilidad de las instituciones patrocinantes.....</i>	<i>11</i>
5. HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	12
6. IMPLICANCIAS PRESUPUESTARIAS	13
7. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGUIMIENTO.....	13
8. PRÓXIMOS PASOS	14
ANEXO 1. NOTA METODOLÓGICA DEL CONSEJO ASESOR MINISTERIAL.....	15
ANEXO 2. DECISIONES QUE CONVIENE EVITAR.....	16

FONDECYT 45 años: fortalecer un programa esencial para la ciencia chilena.

Fondecyt (Fondo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología), creado en 1981, fue el primer fondo concursable del Estado de Chile destinado a financiar investigación asignada sobre la base del mérito, la originalidad y la evaluación por pares, preservando la libertad para investigar en todas las áreas del conocimiento. Sobre estos principios se desarrolló una parte fundamental del sistema científico nacional y se consolidó una cultura de investigación que ha permitido sostener líneas de trabajo, laboratorios, centros y la formación de generaciones de investigadores e investigadoras en todo el país. La conmemoración de sus 45 años en el 2025 no solo invitó a revisitar su historia sino también a preguntarnos cómo fortalecerlo para las próximas décadas, frente a los nuevos desafíos y al enorme crecimiento y aumento de complejidad de este programa. En este contexto, a partir de una iniciativa del Consejo Asesor Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CAM)¹, y en conjunto con el Ministerio de Ciencia y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), se asumió el desafío de revisar en profundidad este instrumento.

Desde el inicio, la orientación de este trabajo fue clara. Primero: se trataba de comprender cómo ha evolucionado FONDECYT y determinar de qué manera puede ser fortalecido, preservando aquellos principios que explican buena parte de su legitimidad y contribución histórica. Segundo: el proceso debería ser plural y basarse en la escucha de la experiencia de quienes participan y/o han participado históricamente en su desarrollo ya sea postulando, evaluando, gestionando o dirigiéndolo. Además, debería integrar perspectivas provenientes de distintos territorios, disciplinas y etapas de la trayectoria científica. Tercero: el análisis debería ser acotado y justo. Durante estas cuatro décadas y media, alrededor de FONDECYT fueron surgiendo nuevos instrumentos orientados al postgrado, la investigación aplicada, los centros de excelencia, el desarrollo regional, y otras dimensiones de la política de CTCl. Esto implica reconocer de entrada que FONDECYT no puede ni debe asumir por sí solo todos los objetivos que hoy corresponden al conjunto del sistema que alienta la política nacional de CTCl.

El proceso se inició en julio de 2025 y hoy culmina con la entrega pública de este informe por parte del CAM. En este lapso se realizó un seminario internacional con el objeto de intercambiar con las experiencias de expertos de otros países sobre políticas de financiamiento y programas de desarrollo científico. Se llevaron a cabo 5 Mesas Técnicas (aprox.100 personas) con miembros de grupos de evaluación, exdirectores/as de la ANID o de su predecesor el CONICYT, miembros de los Comités Técnicos Asesores (CTA), funcionarios/as a cargo de la gestión directa de este programa, entre otros actores relevantes de este ecosistema. También se desarrollaron 10 mesas de Diálogos Regionales, en las que conversamos y aprendimos de cerca de 350 investigadoras e investigadores en las diferentes regiones del país. Finalmente, realizamos una Consulta Pública en la que participaron 1074 personas.

El documento que tiene en sus manos se basa en este amplio y largo proceso de conversación y aprendizaje. A partir de él es que el CAM, además de confirmar la vital importancia de este programa para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, ha construido un diagnóstico de los nudos críticos más importantes que necesitamos observar y resolver hoy, y ha propuesto un conjunto de recomendaciones para su fortalecimiento.

Como Consejo Asesor Ministerial queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este proceso. Al Ministerio de Ciencia y a la ANID por generar las mejores condiciones para desarrollarlo; a las comunidades científicas y académicas de las distintas regiones del país por su disposición al diálogo y compromiso; y muy especialmente a los profesionales y equipos que gestionan cotidianamente el programa FONDECYT por su confianza y generosidad. A todos y todas, por el ejercicio colectivo de reflexión acerca del sistema científico que Chile ha construido y de lo que queremos proyectar hacia el futuro para él.

Kathya Araujo, Laura Gallardo, Andrea Rodríguez, Jaime San Martín, Carlos Olavarría, Adrián Palacios.

¹ El Consejo es un órgano consultivo creado por la Ley N.º 21.105, cuya función es asesorar al Ministerio en el análisis y revisión de las políticas públicas de CTCl y en materias vinculadas a los comités técnicos de ANID. Sus integrantes son personas externas a la Administración Central que ejercen esta responsabilidad ad honorem por cuatro años no renovables consecutivamente. La mitad del Consejo se renueva cada 2 años.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) cumple 45 años como el principal instrumento para financiar la investigación científica en Chile. Tras un proceso de revisión participativo con quienes conocen el sistema en distintos roles y que incluyó diálogos regionales realizados en distintas zonas del país, una consulta ciudadana de amplia participación, mesas técnicas con la comunidad científica, directores históricos del programa FONDECYT y profesionales encargados de su operación, más un seminario internacional, el Consejo Asesor Ministerial (CAM) concluye que FONDECYT no requiere ser transformado fundamentalmente ni menos reemplazado. El CAM concuerda con la comunidad científica y los expertos acerca de la altísima relevancia del Programa FONDECYT para el desarrollo de la ciencia del país, constituyéndose en su columna vertebral. En este contexto, los diagnósticos y recomendaciones que se presentan a continuación van en la línea de que el programa se fortalezca y logre responder de la mejor manera posible a los desafíos que le ponen el creciente aumento de tamaño y complejidad del sistema científico nacional.

En este marco general, son siete los nudos críticos más importantes a observar al definir cómo fortalecer este exitoso programa: i) evaluación de proyectos y del funcionamiento de los grupos de estudio, incluyendo los Comités Técnicos Asesores (CTA); ii) gestión administrativa del instrumento y funcionamiento de la plataforma; iii) financiamiento y cobertura; iv) función del instrumento en las trayectorias de investigadores; v) la equidad territorial, disciplinar y de género; vi) gobernanza y visión académica; y vii) la emergencia/aparición de temas de integridad científica, inteligencia artificial (IA) y ciencia abierta.

La evidencia recogida muestra que estos nudos críticos se expresan heterogéneamente: mientras algunos requieren rediseño, otros se resuelven con mejor gestión y otros superan el ámbito del instrumento y se derivan de la política nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI). Confundir estos planos ha sido, históricamente, la principal fuente de reformas frustradas.

Sobre esta base, el Consejo Asesor Ministerial formula diez recomendaciones que ordenan el conjunto de la propuesta:

- i.** Preservar el mandato central de FONDECYT².
- ii.** Recomponer una gobernanza académica con atribuciones claras.
- iii.** Revisar los indicadores de productividad para la evaluación de investigadores/as y profesionalizar y transparentar la evaluación por pares.
- iv.** Fortalecer la capacidad de gestión del programa FONDECYT y modernizar plataformas de soporte y administración.
- v.** Simplificar rendiciones e informes con enfoque de riesgo.
- vi.** Actualizar montos y ampliar cobertura acorde a la Política CTCI vigente.
- vii.** Ordenar trayectorias de carrera y continuidad investigativa.
- viii.** Abordar la equidad territorial, institucional, disciplinar y de género.
- ix.** Regular el uso de inteligencia artificial, resguardar la integridad científica y promover la ciencia abierta.
- x.** Precisar la responsabilidad de las instituciones patrocinantes.

²Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT). Decreto de Fuerza de Ley N° 33/81. Disponible en: <https://www.conicyt.cl/FONDECYT/files/2012/08/df133.pdf>

Cada recomendación se desarrolla en el cuerpo de este documento identificando el problema asociado, medidas concretas para subsanarlo y los actores que deben llevarlas adelante.

Estas diez recomendaciones se ordenan en tres horizontes de implementación. En el corto plazo (0 a 12 meses) corresponde adoptar medidas de gestión y transparencia: estabilizar instructivos, fortalecer las capacidades de gestión del programa, recuperar la figura del ejecutivo asignado, publicar criterios de adjudicación final, fijar plazos máximos de respuesta administrativa y emitir lineamientos iniciales sobre uso de inteligencia artificial e integridad científica. En el mediano plazo (1 a 4 años), deben ejecutarse rediseños técnicos coordinados entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Dirección de Presupuestos, la Contraloría y las universidades y otras instituciones patrocinantes: plataforma única integrada, registro de evaluadores nacionales e internacionales, revisión de indicadores de productividad, revisión de la transición efectiva de proyectos de iniciación a regulares que hagan posible la continuidad en carreras de investigación, protocolo único de rendiciones con auditoría por riesgo y medidas calibradas de equidad territorial, disciplinar y de género acorde a la Política actualizada de CTCI. En el largo plazo (cuatro años y más), corresponde abordar las decisiones estratégicas que exceden a FONDECYT y que requieren acuerdo político: actualización presupuestaria plurianual, evaluación externa periódica del programa y articulación con otros instrumentos de la ANID y la estrategia nacional de CTCI.

Tomadas en conjunto, estas diez recomendaciones evitan dos riesgos contrapuestos. Por una parte, una defensa conservadora que ignore demandas legítimas de actualización y modernización: por eso el Consejo aborda explícitamente la gobernanza, la evaluación, la gestión, las trayectorias de carrera y los temas emergentes. Por otra parte, una reforma maximalista que sobrecargue a FONDECYT con objetivos, innovación, transferencia, desarrollo regional, impacto productivo, que pertenecen a una política nacional más amplia y a otros instrumentos del sistema. Por lo mismo, la primera recomendación es preservar el mandato central del programa y la recomendación final (diez) enfatiza la articulación entre FONDECYT, las instituciones patrocinantes y otros instrumentos.

El Consejo entrega estas recomendaciones a las autoridades de ANID y del Ministerio CTCI con la disposición de acompañar su implementación y evaluar periódicamente sus avances.

2. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN ESTAS RECOMENDACIONES

Las recomendaciones del Consejo se construyen sobre seis principios que conviene explicitar para evitar lecturas parciales o inadecuadas:

- FONDECYT es uno de los instrumentos de CTCI de ANID y, si bien debe ser consistente con la política de CTCI, no puede ser el instrumento que acoja todos los objetivos de dicha política. La discusión sobre orientación a desafíos país pertenece al ámbito de la política científica nacional y no a una modificación de bases de un concurso y un instrumento específico.
- FONDECYT no resuelve por sí solo la cooperación, la transferencia, la innovación y el desarrollo regional. Esas finalidades exigen instrumentos complementarios y articulación con universidades, centros, gobiernos regionales y otros programas del sistema.
- El mérito no se reemplaza por compensación, pero las desigualdades de oportunidad deben corregirse. Las medidas territoriales, de género, de etapa de carrera y de disciplina deben calibrarse para sostener excelencia y ampliar el acceso en condiciones comparables.

- La carga y control administrativo no debe trasladarse a la persona investigadora ni a la institución sin rediseño previo. La solución a los nudos de gestión requiere soporte profesional, interoperabilidad y reglas estables, no transferencia de responsabilidades a individuos.
- La evaluación académica debe siempre velar por el nivel de excelencia del instrumento.
- Son indispensables recursos adicionales, pero ellos requieren capacidad de gestión proporcional. El crecimiento presupuestario será ineficaz si ANID no cuenta con equipos, atribuciones, plataformas y flexibilidad normativa suficientes.

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Este informe se inscribe en el marco normativo vigente del sistema chileno de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, encabezado por la Ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), y se posiciona dentro de la Política Nacional de CTCI 2022-2026 (Decreto 1 de 2024 del MinCiencia), particularmente en su eje de Fortalecimiento del Sistema.

Las recomendaciones del Consejo dialogan asimismo con la Estrategia Nacional de CTCI elaborada por el Consejo CTCI en 2022, con la Política Nacional de Igualdad de Género en CTCI actualizada en 2023, y con la Política Nacional de Inteligencia Artificial. Los principios que orientan estas recomendaciones constituyen una lectura operacional, aplicada a FONDECYT, de los principios transversales del marco vigente: excelencia y capacidad de adaptación, asociatividad, apertura y transparencia, diversidad y compromiso ético.

Dado que la Política CTCI 2022-2026 expira durante el mismo período en que el Consejo CTCI prepara la Estrategia Nacional de CTCI 2026, las recomendaciones de corto plazo aquí formuladas operan dentro del marco vigente, mientras que las de mediano y largo plazo se ofrecen como insumo para el próximo ciclo de política pública sectorial.

3.1. FONDECYT como política pública de excelencia

FONDECYT es uno de los pilares más estables y apreciados de la ciencia, entendida, en términos amplios, como la búsqueda sistemática de nuevo conocimiento. Su fortaleza no reside únicamente en financiar proyectos, sino en haber consolidado una cultura de investigación basada en el mérito, la originalidad y la evaluación por pares, que permitió construir trayectorias académicas, formar personas a nivel de pregrado postgrado y postdoctoral y sostener la continuidad de líneas y laboratorios de investigación independientes y equipados en universidades y centros. Durante la pandemia de COVID-19, laboratorios con equipamiento FONDECYT fueron un apoyo crítico para la identificación, seguimiento y control de la pandemia.

La revisión confirma que la comunidad académica considera el programa como clave para el desarrollo científico nacional, con un nivel de adhesión cercano al 79%. Frente a la pregunta sobre qué aspectos deben permanecer sin cambios, las menciones más frecuentes fueron, en orden decreciente, la autonomía e independencia de quien investiga, la evaluación por pares, las redes de colaboración y la formación de personas. Esta convergencia justifica que cualquier reforma parta de una lógica de conservación estratégica del núcleo del programa.

3.2. Nudos críticos

A continuación, se enumeran los siete nudos críticos que requieren atención y se establecen los riesgos que los hacen prioritarios. Cada uno de ellos está respaldado por evidencia convergente entre la consulta ciudadana, los diálogos regionales y las mesas con la comunidad académica:

NUDO CRÍTICO	RIESGO SI NO SE ABORDA
Evaluación y grupos de estudio	Erosión de confianza; percepción de arbitrariedad; pérdida de legitimidad de los resultados y sobrecarga del sistema evaluador.
Gestión administrativa y plataforma	Desvío de tiempo desde la investigación a la administración; aumento de costos ocultos; menor eficacia del gasto público. También considerar la sobrecarga de funcionarios FONDECYT y repercusiones en los equipos de trabajo.
Financiamiento y cobertura	Proyectos excelentes quedan fuera; percepción de lotería; menor ambición científica; precarización de equipos técnicos y tesis.
Trayectorias de carrera	Discontinuidad de líneas; pérdida de talento joven, dependencia de redes de investigadores avanzados y debilitamiento de la renovación generacional.
Equidad territorial, disciplinar y de género	Reproducción de la concentración geográfica e institucional; desventajas estructurales invisibles (e.g., insumos más caros); criterios bibliométricos inapropiados para ciertas áreas.
Gobernanza y visión académica	Reformas de bases episódicas; baja trazabilidad; confusión de roles entre Ministerio, ANID, Comité Técnico Asesor (CTA) y grupos de evaluación; pérdida de memoria institucional. Coordinación con las instituciones responsables.
Integridad, IA y ciencia abierta	Riesgo de reputación; manipulación del sistema; inequidad en el acceso a herramientas; crisis de confianza en publicaciones y evaluaciones.

3.3. Problemas de diseño y problemas de implementación

Una contribución central del proceso de revisión ha sido distinguir las demandas que requieren rediseño del instrumento de aquellas que se resuelven con gestión, interoperabilidad, criterios claros y capacidad administrativa. Esta distinción es crítica: evita que cada problema administrativo se transforme en una reforma mayor del instrumento, y que problemas estructurales de carrera y financiamiento se intenten resolver con simples mejoras de plataforma.

TIPO DE PROBLEMA	RESPUESTA RECOMENDADA
Implementación administrativa (mesa de ayuda, tiempos de respuesta, rendiciones, plataformas)	Medidas inmediatas: aumento de dotación de personal administrativo, plataforma integrada, ejecutivo/a asignado, plazos máximos en respuestas, reglas estables, automatización y auditoría por nivel de riesgo.
Diseño del instrumento (transición Iniciación-Regular, duración, co-investigadores, criterios por etapa)	Rediseño técnico con pilotos y consulta focalizada por áreas.
Gobernanza (atribuciones de grupos de evaluación, CTA, ANID, Ministerio; apelaciones; memoria interanual, instituciones responsables)	Crear instancia académica transversal con mandato explícito y evaluación externa periódica.
Política nacional de CTCI (gasto en I+D, descentralización, desarrollo regional, transferencia)	Agenda articulada entre Ministerio de Ciencia, DIPRES, Contraloría General de la República, Congreso, gobiernos regionales y universidades.

4. RECOMENDACIONES

Las diez recomendaciones que siguen están ordenadas por prioridad ejecutiva. En cada una se identifica el problema, la recomendación principal y las medidas concretas que pueden traducirse en oficios, mesas técnicas, modificaciones de bases o decisiones presupuestarias.

4.1. Preservar el mandato central de FONDECYT

FONDECYT debe reafirmarse como instrumento asignado por mérito, originalidad, relevancia, evaluación por pares de investigación individual de excelencia, orientado a la producción de conocimiento en todas las áreas, con libertad temática. Esta identidad es la principal fuente de legitimidad del programa. El reconocimiento de productos diversos de investigación no debe confundirse con incorporar criterios de impacto económico, productivo o de contribución a desafíos país como requisitos transversales de adjudicación.

- Mantener la autonomía intelectual de la persona investigadora como principio rector.
- Mantener la regularidad anual de los concursos y evitar cambios de bases con efecto inmediato sin fase de transición.
- Separar explícitamente la evaluación científica de FONDECYT de otros objetivos de la política CTCI, como el empuje a la innovación, la transferencia o el desarrollo productivo.

- Reconocer los indicadores de productividad de impacto, creación, software, datos, patentes y productos públicos cuando sean pertinentes por disciplina, sin convertirlos en requisito transversal obligatorio.

El Consejo considera que el análisis comparado a través del seminario internacional refuerza la lógica de fortalecimiento, no de refundación, que estructura el presente informe. La grabación completa del Seminario queda como insumo público del proceso³.

4.2. Recomponer una gobernanza académica con atribuciones claras

La revisión muestra un vacío de visión académica transversal tras el debilitamiento de las instancias superiores del programa, en referencia al ex-Consejo Superior de FONDECYT. Esta demanda cuenta con un respaldo amplio: el 85,7% de quienes respondieron la Consulta Ciudadana está de acuerdo con crear una instancia de gobernanza con atribuciones claras, y el 84% respalda la implementación de auditoría y evaluación externa periódica del programa. Esta evaluación externa fue también resaltada tanto por la experiencia estadounidense como la brasileña en el seminario internacional.

Se recomienda impulsar una instancia de gobernanza FONDECYT con mandato explícito, composición plural y capacidad real de incidencia, sin duplicar las funciones ejecutivas de ANID. Para evitar imprecisión institucional, se sugiere evaluar dos opciones de diseño: (a) un consejo asesor *ad honorem* creado por resolución ministerial, con secretaría técnica en ANID y reportes públicos; o (b) la ampliación formal de las atribuciones del actual Comité Técnico Asesor (CTA), con mandato extendido y reglas de inhabilidad e independencia.

Cualquiera de las dos opciones debe:

- Definir composición mínima, incluyendo representación disciplinar, de universidades estatales y privadas, territorial, de género, grado de experiencia profesional y experiencia internacional, con reglas explícitas de inhabilidad y rotación.
- Determinar forma de operación y transparencia: quórum, periodicidad de sesiones y articulación con los grupos de estudio y publicación de actas ejecutivas, criterios generales de decisión y reportes anuales de funcionamiento, protegiendo la información sensible de las postulaciones.
- Definir atribuciones sobre bases concursables, composición y renovación de grupos de evaluación, criterios para áreas emergentes, resolución de casos complejos y revisión de apelaciones sistémicas.
- Instalar una evaluación externa periódica del programa cada cuatro o cinco años, con seguimiento público de las recomendaciones.

4.3. Profesionalizar y transparentar la evaluación por pares, y revisar los indicadores de productividad

La evaluación por pares es valorada por la comunidad, pero requiere robustecerse. De hecho, la Consulta Ciudadana sitúa el sistema de evaluación por pares como la primera prioridad de mejora del proceso de postulación, evaluación y adjudicación (72,8%), por sobre los tiempos de gestión (60,5%) y el proceso de adjudicación (57,8%). La reforma no debe reemplazar a los pares por automatización o

³ <https://www.youtube.com/watch?v=sS8IyJS5M88>.

evaluación por paneles solamente, sino fortalecer la idoneidad, la trazabilidad y la consistencia con los marcos epistémicos de cada disciplina. Tal como es una práctica en otros instrumentos, la combinación de revisión por pares (ad-hoc revisores) con paneles deliberativos que sintetizan las evaluaciones, permite decidir por consenso informado más que por agregación mecánica de puntajes. Es una práctica que permite manejar la dispersión entre evaluadores sin renunciar al juicio experto.

En paralelo, la revisión por pares debe apoyarse en indicadores de productividad actualizados que consideren autoría diferenciada, productos no tradicionales (datos, software, patentes, productos públicos, creación), normalización por disciplina y adhesión a estándares internacionales como DORA y CoARA, evitando la aplicación homogénea de métricas bibliométricas en áreas con lógicas de producción distintas.

- Crear un registro de evaluadores nacionales e internacionales, con áreas de competencia estandarizadas, registro de conflictos de interés actualizado y desempeño histórico.
- Establecer incentivos y reconocimiento académico para todos los pares evaluadores, y, eventualmente, compromisos de evaluación para personas adjudicatarias de FONDECYT, evitando la sobrecarga sobre los mismos evaluadores.
- Publicar criterios de composición de grupos, reglas de asignación de proyectos, tratamiento de discrepancias y criterios de adjudicación final.
- Implementar memoria interanual: cuando un proyecto repostula, el sistema debe reconocer si existen mejoras sustantivas y entregar retroalimentación estructurada.
- Pilotar modalidades alternativas de evaluación, doble ciego, abierta o mixta, por área disciplinar y por instrumento, con evaluación ex post de sus efectos sobre calidad, sesgo y carga de trabajo, antes de adoptar cualquiera de ellas como regla general. La elección de modalidad debe quedar sujeta a evidencia y a la pertinencia epistémica de cada disciplina, evitando uniformar el sistema sin base empírica.

4.4. Fortalecer la capacidad de gestión del programa y modernizar plataformas para soporte y administración

La gestión administrativa concentra el mayor conflicto operativo del programa FONDECYT. El 60,5% de quienes respondieron la Consulta Ciudadana identifica, como segunda prioridad de mejora, los tiempos de gestión del concurso y 334 comentarios espontáneos refieren el desfase entre la adjudicación formal y la transferencia efectiva de fondos como una situación crítica que afecta la planificación académica y la continuidad de los equipos. Se recomienda priorizar mejoras de implementación de alto impacto que no requieren redefinir el sentido del instrumento.

- Ampliar la dotación de personal administrativo, la cual se encuentra hoy sobrepasada por el crecimiento del número de personas a atender y el aumento de las exigencias y número de procedimientos por parte de entidades como la Contraloría General de la República.
- Avanzar hacia una plataforma única o plataformas integradas de postulación, evaluación, ejecución y rendición, con usuario único e interoperabilidad con ORCID, WOS, Scopus, repositorios institucionales y sistemas tributarios cuando esto último sea legalmente posible.
- Recuperar la figura del ejecutivo o ejecutiva asignado por proyecto o por cartera, con trazabilidad de respuestas y responsabilidad sobre los tiempos de resolución.

- Establecer acuerdos de nivel de servicio con plazos máximos para transferencia de fondos, autorizaciones, reitemizaciones, respuesta a *tickets* y cierre administrativo.
- Mantener instructivos de rendición estables durante la vigencia del proyecto, salvo cambios normativos indispensables y con transición explícita.
- Automatizar las validaciones documentales, reservando la revisión humana para los casos complejos o de alto riesgo.

4.5. Simplificar rendiciones e informes con enfoque de riesgo

La rendición financiera es una fuente de desgaste desproporcionado para investigadoras e investigadores y para el propio personal que gestiona el programa FONDECYT. La solución no es menos control, sino mejor control: digital, proporcional, estable y orientado al riesgo.

- Establecer un protocolo único de rendición y cierre, alineado y coordinado con Contraloría General de la República y publicado antes del inicio de cada cohorte y que se mantenga en el tiempo.
- Adoptar auditorías aleatorias o focalizadas por riesgo, reemplazando la revisión exhaustiva de bajo valor en gastos repetitivos o de bajo monto.
- Permitir firmas electrónicas, carga documental estandarizada y validación automática de documentos tributarios.
- Distinguir errores administrativos subsanables de incumplimientos graves o fraudulentos, con plazos de corrección y debido proceso.
- Reducir los informes académicos narrativos redundantes y validar el cumplimiento mediante productos, tesis, publicaciones, datos, software, actividades formativas o resultados pertinentes al área.
- Mantener las visitas de funcionarios ANID a regiones para apoyo en rendiciones.

4.6. Actualizar montos y ampliar cobertura

Existe una tensión entre cobertura y profundidad de financiamiento. La respuesta debe ser gradual: indexar montos y aumentar presupuesto para que la mejora de un objetivo no se consiga sacrificando el otro. En escenarios de restricción presupuestaria, se recomienda proteger la cobertura del programa, especialmente del FONDECYT Regular, y actualizar los montos de los distintos instrumentos de acuerdo con la inflación, los costos efectivos y la etapa de carrera, evitando que el aumento del financiamiento por proyecto se realice mediante una reducción significativa de la cobertura. Debido a la emergencia de nuevas disciplinas o áreas (interdisciplina, IA, entre otros) resulta importante evaluar el impacto y pertinencia de las actuales temáticas al interior de los grupos de estudio.

- Actualizar anualmente los montos máximos por proyecto considerando la inflación, el tipo de cambio y costos diferenciales por disciplina cuando corresponda.
- Definir una meta explícita de reducción de la brecha entre proyectos evaluados como excelentes y proyectos efectivamente adjudicados.
- Reconocer los costos asociados a zonas geográficas y los costos reales de equipamiento, personal técnico, datos, software, acceso abierto y compras internacionales.

- Definir un ítem específico en gastos de operación para pago de publicaciones APC, de manera de poder hacer un seguimiento de los costos de publicaciones para este instrumento.

4.7. Ordenar trayectorias de carrera y continuidad investigativa

La transición entre instrumentos, a medida que investigadoras e investigadores avanzan en su desarrollo académico, es uno de los nudos más persistentes. Se recomienda revisar integralmente las transiciones Postdoctorado-Iniciación-Regular, con especial atención a la transición Iniciación-Regular, y evaluar alternativas tales como fondos puente, mecanismos de continuidad o segmentación por etapa de carrera.

- Explorar la creación de un fondo puente entre Postdoc-Iniciación, Iniciación-Regular, o segmentar FONDECYT Regular en modalidades de continuidad y de etapas intermedias (*mid-career*) o avanzadas (*senior*), con criterios explícitos.
- Evaluar la posibilidad de dos rondas de FONDECYT Iniciación, o una extensión condicionada para proyectos con alta productividad y continuidad clara.
- Coordinar con instituciones patrocinantes mentoría y el acompañamiento a las personas investigadoras emergentes.
- Revisar las ventanas de productividad por maternidad, paternidad, cuidados e interrupciones laborales acreditadas, separando esta dimensión de las desigualdades territoriales abordadas en la Recomendación 8.
- Reconocer a co-investigadoras, co-investigadores y equipos de manera más explícita, manteniendo la responsabilidad administrativa y científica de la persona investigadora principal.

4.8. Equidad territorial, institucional, disciplinar y de género

La equidad debe abordarse como un paquete integrado. Territorio, disciplina y género son dimensiones simultáneas, no alternativas.

- Implementar puntajes o ponderaciones diferenciales calibradas para zonas extremas y regiones con brechas estructurales, sin reemplazar la evaluación de excelencia.
- Asignar recursos adicionales para los costos logísticos y operativos de la investigación en zonas extremas o regiones distintas a la Metropolitana con menor infraestructura.
- Crear apoyos por macrozona, redes interregionales y presencia local de ANID para soporte administrativo, de postulación y de seguimiento.
- Revisar los criterios bibliométricos por disciplina, incluyendo humanidades, ciencias sociales, artes, investigación interdisciplinaria y productos no tradicionales.
- Fortalecer las políticas de crianza y cuidados con un enfoque de corresponsabilidad parental, no centrado únicamente en la maternidad.

4.9. Inteligencia artificial, integridad científica y ciencia abierta

La adhesión de la comunidad a lineamientos sobre uso de inteligencia artificial, sanciones por malas prácticas y uso de datos abiertos exige una respuesta institucional. La regla debe combinar prevención, transparencia, debido proceso y sanciones proporcionales.

- Exigir declaración transparente del uso de inteligencia artificial en la postulación, evaluación, análisis, redacción e informes cuando corresponda.
- Prohibir los usos de inteligencia artificial que impliquen invención de datos, plagio, sustitución de la contribución intelectual o manipulación de antecedentes.
- Definir criterios operativos sobre revistas depredadoras y productos cuestionables, considerando listas, estándares internacionales y revisión por campo.
- Crear un régimen de sanciones graduado: advertencia, corrección, inhabilidad temporal, devolución de fondos o denuncia en casos graves, siempre con debido proceso.
- Desarrollar repositorios nacionales o federados de datos, con financiamiento para curaduría, almacenamiento y acceso abierto cuando sea pertinente y éticamente posible.
- Financiar costos de procesamiento de artículos (APC) u otros costos de acceso abierto solo en revistas rigurosas y con criterios de calidad.
- Evaluar la adhesión explícita a normas nacionales o internacionales pertinentes (DORA, Declaración de Singapur, entre otras).

4.10. Responsabilidad de las instituciones patrocinantes

A partir de los hallazgos del proceso participativo y de los antecedentes aportados por ANID, las mesas de trabajo y la deliberación del Consejo, las instituciones patrocinantes no pueden ser receptoras pasivas de gastos de administración o de acreditación derivada de FONDECYT. Deben asumir compromisos verificables, sin capturar la autonomía de la persona investigadora principal.

- Definir estándares mínimos de apoyo institucional: espacio, administración local, compras, ética, bioseguridad, contratos de personal, soporte en rendiciones y continuidad de carrera.
- Establecer mecanismos de verificación, por parte de las universidades, del respeto de las horas comprometidas en los proyectos de investigación adjudicados.
- Vincular parte de los gastos de administración o del reconocimiento institucional al cumplimiento de estándares de apoyo, transparencia y mejoras en los tiempos administrativos internos de ser necesario.
- Promover que las universidades realicen filtros de soporte y calidad, para cumplir las bases y requisitos de postulación de manera que los proyectos postulados sean competitivos, sin restringir arbitrariamente la libertad de postular.
- Asumir la articulación entre FONDECYT y los demás instrumentos del sistema, basales, asociativos, de equipamiento, regionales y de innovación, como una corresponsabilidad de universidades y centros, no solo de la agencia.
- Incorporar a los gobiernos regionales en estrategias de fortalecimiento territorial, sin reemplazar el financiamiento nacional competitivo por fondos locales fragmentados.

- Promover que las instituciones patrocinantes reconozcan, incentiven y premien en la carrera académica la participación de sus investigadores(as) en instancias de evaluación.

5. HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El criterio de secuenciación es deliberado: primero se recupera confianza, trazabilidad y calidad administrativa; luego se rediseña la evaluación y la trayectoria de carrera; finalmente se abren las decisiones de presupuesto, gobernanza estructural y política nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

HORIZONTE	ACCIONES PRIORITARIAS
Corto plazo (0-12 meses)	Establecer principios de preservación del núcleo del programa; publicar síntesis ejecutiva del proceso; constituir mesa técnica de evaluación y gobernanza; acordar reglas de estabilidad de instructivos; emitir lineamientos iniciales de IA e integridad científica. Diseñar el registro de evaluadores; publicar criterios de adjudicación final; fijar plazos máximos de respuesta administrativa; recuperar la figura del ejecutivo asignado; aumentar la dotación; diseñar protocolo único de rendiciones; iniciar diagnóstico de plataformas.
Mediano plazo (12-48 meses)	Pilotar la memoria interanual; implementar auditoría por riesgo; iniciar plataforma única por módulos; diseñar el fondo intermedio o segmentación del Regular; lanzar primeras medidas de equidad territorial y de corresponsabilidad parental; licitar la evaluación externa del programa. Implementar la nueva gobernanza; consolidar registro e incentivos de evaluadores; operar el fondo intermedio; incorporar interoperabilidad con ORCID y repositorios; rediseñar indicadores de productividad; actualizar montos por indexación anual.
Largo plazo (48+ meses)	Instalar la evaluación externa periódica; consolidar repositorios de datos y ciencia abierta; revisar el rol de FONDECYT en la estrategia nacional de CTCI; acordar metas de gasto en I+D y cobertura programática de largo plazo.

Nota: en cuanto a los actores que deberán involucrarse, corresponderá al Ministerio y a ANID convocar a las distintas instancias, mediante oficios, solicitudes de pronunciamiento u otros mecanismos que se estimen pertinentes.

6. IMPLICANCIAS PRESUPUESTARIAS

El Consejo recomienda que ANID y el Ministerio de Ciencia clasifiquen las medidas según su exigencia presupuestaria, de modo de facilitar la negociación con DIPRES y la Contraloría. Se distinguen tres categorías:

CATEGORÍA	TIPO DE MEDIDA	EJEMPLOS
Bajo costo adicional o reasignación interna	Cambios de gestión, transparencia y reglas estables.	Publicación de criterios de adjudicación; estabilidad de instructivos; protocolos de rendición; lineamientos de IA e integridad; régimen de sanciones.
Expansión presupuestaria menor o moderada	Capacidades nuevas dentro del marco institucional existente.	Registro de evaluadores; ejecutivo asignado; aumento de dotación de personal de gestión; plataforma única; auditoría por riesgo; mentoría institucional; instancia de gobernanza académica.
Expansión presupuestaria significativa	Decisiones que requieren acuerdo plurianual con DIPRES y Congreso.	Indexación anual de montos; fondo intermedio Iniciación-Regular; medidas territoriales con recursos asociados; APC y repositorios de datos; ampliación de cobertura.

El Consejo subraya que la categoría de menor costo concentra una proporción significativa de las medidas y puede implementarse en el corto plazo, lo que permite mostrar avances tangibles antes de que se resuelvan las decisiones presupuestarias mayores.

7. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGUIMIENTO

Para evitar que estas recomendaciones queden como agenda declarativa, el Consejo propone un calendario mínimo de seguimiento anual, público, simple y comparable entre años, con revisión periódica del propio Consejo.

DIMENSIÓN	INDICADORES SUGERIDOS
Evaluación	Número medio de evaluaciones por proyecto; porcentaje de evaluadores internacionales; diversidad territorial y disciplinar de evaluadores; dispersión de puntajes; proporción de discrepancias extremas resueltas con protocolo explícito; satisfacción de postulantes con la retroalimentación; indicadores actualizados de tasa de respuesta positiva a invitación a evaluar.

DIMENSIÓN	INDICADORES SUGERIDOS
Gestión	Días desde la adjudicación hasta la transferencia efectiva; días promedio de respuesta a <i>tickets</i> ; porcentaje de proyectos con ejecutivo asignado; porcentaje de aumento de la dotación de personal; tiempo de cierre de rendiciones; porcentaje de instructivos modificados durante la ejecución.
Financiamiento	Monto real por proyecto ajustado por inflación y tipo de cambio; tasa de adjudicación por instrumento; brecha entre proyectos excelentes y adjudicados; distribución del gasto por personal, equipamiento, operación y acceso abierto.
Carrera	Tasa de transición Postdoctorado a Iniciación o Regular; tasa Iniciación a Regular; edad académica de adjudicatarios; continuidad de financiamiento; participación de personas investigadoras emergentes en adjudicaciones.
Equidad	Distribución regional e institucional de postulaciones y adjudicaciones controlada por masa crítica; tasa por género; uso de extensiones por maternidad, paternidad o cuidados; adjudicación en zonas extremas; resultados por disciplina.
Integridad e IA	Número de declaraciones de uso de IA; casos detectados de plagio, manipulación de datos o revistas depredadoras; sanciones aplicadas; tiempos de resolución; capacitaciones realizadas.
Ciencia abierta	Proyectos con plan de gestión de datos; conjuntos de datos depositados; costos de APC financiados; repositorios usados; excepciones justificadas por ética, propiedad intelectual o seguridad.
Gobernanza	Sesiones de la instancia académica transversal; decisiones publicadas; recomendaciones de evaluación externa implementadas; satisfacción de grupos de estudio y postulantes con la claridad del proceso.

8. PRÓXIMOS PASOS

El Consejo Asesor Ministerial entrega estas recomendaciones a las autoridades de ANID y del Ministerio CTCI con la disposición de acompañar implementación y difusión hacia la comunidad. Con el fin de transformar este documento en un proceso institucional concreto, el Consejo propone los siguientes pasos en los próximos meses:

- **En los siguientes 30 días:** recepción formal del documento por las autoridades del Ministerio de Ciencia y de ANID, y emisión de una respuesta institucional que precise qué recomendaciones se acogen, cuáles requieren estudio adicional y cuáles no se acogen, con justificación pública.

- **En los siguientes 60 días:** constitución de una mesa técnica conjunta entre el Ministerio, ANID y el Consejo, encargada de traducir las recomendaciones de corto plazo en un cronograma operativo, con responsables y plazos.
- **En los siguientes 180 días:** presentación pública de un primer informe de avance sobre la implementación de las medidas que no requieren reforma legal ni expansión presupuestaria significativa.
- **Anualmente:** revisión del tablero de indicadores por parte del Consejo y emisión de una opinión institucional pública sobre el estado de avance, con recomendaciones de ajuste cuando corresponda.

ANEXO 1. NOTA METODOLÓGICA DEL CONSEJO ASESOR MINISTERIAL

El presente capítulo recoge la posición del Consejo Asesor Ministerial (CAM) constituido para el proceso “FONDECYT 45 años: Horizontes y Perspectivas”. A fin de transparentar cómo se elaboró el texto, se deja constancia de los siguientes elementos.

- **Mandato.** El CAM fue convocado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación con el encargo de sintetizar los hallazgos del proceso participativo y formular recomendaciones de política pública al Ministerio y a ANID.
- **Insumos.** Las recomendaciones se construyeron a partir de cuatro fuentes principales: (i) el Informe Final Consolidado de Diálogos Regionales y Consulta Ciudadana elaborado por la consultora Artefactos Metodológicos, que sistematiza 260 asistentes a los Diálogos y 1074 respuestas válidas a la Consulta Ciudadana; (ii) la documentación del Seminario Internacional del 23 de septiembre de 2025; y (iii) sesiones de trabajo del propio Consejo, complementadas con presentaciones de personal ejecutivo de ANID y del Ministerio sobre la operación actual del programa; (iv) análisis de los contenidos de la participación de actores relevantes del sistema de mesas de trabajo.
- **Marco de referencia.** El trabajo del CAM se inscribió en el marco normativo vigente: Ley 21.105 (creación del Ministerio de Ciencia y de ANID), Política Nacional de CTCI 2022-2026 (Decreto 1 de 2024), Estrategia Nacional de CTCI 2022 y Política Nacional de Igualdad de Género en CTCI actualizada en 2023.
- **Procedimiento.** Las recomendaciones fueron objeto de deliberación entre los miembros del Consejo en sesiones específicas, contrastando los hallazgos cualitativos y cuantitativos del proceso participativo con la experiencia comparada del Seminario Internacional. El texto final fue acordado por el conjunto del Consejo. Las decisiones identificadas como puntos abiertos o controvertidos se señalan explícitamente en el cuerpo del documento.
- **Alcance.** Este informe constituye un insumo del Consejo para las autoridades de ANID y del Ministerio. Las decisiones de implementación, presupuesto y rediseño legal corresponden a las autoridades competentes, a las que el Consejo manifiesta su disposición para acompañar y evaluar periódicamente los avances.

ANEXO 2. DECISIONES QUE CONVIENE EVITAR

El proceso de revisión también permite identificar decisiones que, sin ser parte de la agenda explícita, conviene descartar o postergar para no comprometer los avances que el programa ha consolidado:

- Redefinir FONDECYT como fondo de impacto inmediato sin una discusión previa de política científica nacional.
- Reducir el número de proyectos financiados como única vía para aumentar montos.
- Reducir la dotación de personal que pondría en riesgo la continuidad del programa, hoy ya sobreexigido.
- Transferir recursos a las instituciones patrocinantes como regla general, sin resolver previamente los problemas de incentivos, soporte y autonomía de la persona investigadora principal.
- Imponer evaluación doble ciego universal sin pilotos previos y sin evaluación de pertinencia por área.
- Crear nuevas exigencias de ciencia abierta sin financiar la infraestructura, la curaduría y las excepciones éticas legítimas.
- Endurecer las sanciones en materia de integridad científica sin debido proceso y sin criterios operativos claros.
- Aplicar criterios bibliométricos homogéneos a áreas con lógicas de producción distintas.